



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1982	Martes 16 de marzo	Número 61

DIPUTACION PROVINCIAL

Obras y Vías y Contratación

Arriendo de locales para oficinas

De conformidad con el acuerdo del Pleno Corporativo de 5 de febrero pasado, se invita a quienes interese, a presentar sus ofertas al expresado objeto, con sujeción a las bases siguientes:

1.^a — *Objeto y tipo:* 1) Esta convocatoria tiene por objeto el arriendo de pisos o locales, para destinarlos a la ampliación de las Oficinas Centrales de esta Diputación, con las características siguientes:

- Superficie mínima de 300 metros cuadrados, aproximadamente.
- Poseer amplia ventilación y suficiente luz natural.
- Estar situado en un lugar céntrico de la ciudad de Burgos, y próximo al Palacio Provincial.

2) En sus ofertas los interesados expresarán con claridad el precio anual del arrendamiento, que abonará la Diputación por trimestres, a partir del momento en que entre en posesión del piso o local. Asimismo se hará constar el plazo del arrendamiento, que como mínimo será de cinco años.

3) Si el arriendo exige traspaso del local, se hará constar el precio de éste, y posibilidad de pago aplazado.

4) Como datos interesantes se consignarán: a) Precio de la opción de compra del piso o local que se ofrece en arrendamiento y plazo de vigencia de la misma. b) Precio del inmueble en caso de venta, y fecha de pago o pagos, en la venta aplazada.

5) *Presupuesto de contrata del arriendo:* No se especifica por ser muy variable la valoración de inmuebles, según su ubicación, superficie y otros factores.

2.^a — Se cuenta con los fondos suficientes para contratar.

3.^a — *Desarrollo del concurso.* 1) Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación durante 20 días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Horario de 9 a 13 horas, salvo el último día de la presentación, en que será de 9 a 12 horas.

2) La documentación se incluirá en un solo sobre cerrado, que puede estar sellado o lacrado.

3) La proposición se redactará conforme al modelo inserto en este anuncio, e irá reintegrada con póliza de 25 pesetas, timbre provincial de 200 y sello de la Mutualidad de 25.

4) A la proposición se unirán los documentos siguientes:

a) Descripción de los pisos o locales ofertados, indicando calle, número y planta en que se encuentren, y si está amueblado o desamueblado, y servicios sanitarios de que dispone.

b) Los relativos a las precisiones mencionadas en la base primera.

c) Declaración de ser propietario de los pisos o locales que oferta, de tener su libre disposición, de que no pesa sobre los mismos carga alguna, y de que están inscritos en el Registro de la Propiedad.

En caso de que el licitador representante al propietario, se acompañará escritura pública de apoderamiento, que será bastantada previamente por el Secretario de la Corporación, y en su defecto, por un funcionario Licenciado en Derecho.

5.^a — *Apertura de pliegos:* Terminado el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de los pliegos recibidos, a las 12 horas del día hábil inmediato, constituyéndose la mesa reglamentaria en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, u otro que se designe en el momento.

Después de leído el anuncio de convocatoria y hechas las advertencias prevenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53, art. 34-1.º, el Presidente de la mesa procederá a la apertura de los pliegos, por el orden de su presentación, leyendo en voz alta las proposiciones que contienen y comprobando que la documentación aneja es la exigida.

Seguidamente terminará el acto sin que se efectúe adjudicación alguna, ordenando el Presidente de la mesa que se entreguen las ofertas admitidas, junto con el expediente a una Comisión presidida por el señor Presidente de la Corporación o Diputado Provincial en quien delegue, y de la que formarán parte el Arquitecto Provincial o Técnico de la Sección de Arquitectura que designe aquél; el Ingeniero-Director de Obras y Vías Provinciales o Técnico de la misma Sección que dicho Ingeniero indique, y el Administrador de Rentas y Patrimonio, que actuará como Secretario.

6.^a — *Adjudicación:* A la vista del informe emitido por la Comisión, acordará la Diputación en Pleno sobre la validez o nulidad del acto de apertura y en caso afirmativo efectuará la adjudicación o adjudicaciones que considere procedentes, o declarará desierta la convocatoria.

El acuerdo que proceda se adopta

tará por la mayoría de los miembros que legalmente componen la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para contratar el arriendo de pisos o locales para oficinas de la Diputación Provincial de Burgos, y visto el anuncio publicado al efecto en el "Boletín Oficial" de la provincia, del día, declara aceptar las condiciones del mismo y ofrece el local o locales que se describen en las hojas adjuntas, firmadas por el oferente.

Acompaña además los documentos siguientes

(Fecha y firma).

Burgos, 5 de marzo de 1982. — El Presidente, Francisco Montoya Ramos. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

1326.—8.680,00

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

De conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 20 de enero de 1982, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 17 de Febrero del mismo año, se anuncian dos plazas de Jueces de Distrito Sustituto para los Juzgados de Distrito de Burgos, una para el Juzgado número uno y otra para el Juzgado número dos. Los que aspiren a desempeñarlas pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, mediante instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, acompañada del título de Licenciado en Derecho y demás documentos que estimen convenientes. Las instancias se presentarán en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial.

Burgos, a 8 de marzo de 1982. — El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Cédula de notificación

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 1.294/81, seguido por imprudencia con daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada literalmente, dice como sigue:

Encabezamiento. — En Burgos, a 2 de marzo de 1982. Vistos por el señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas núm. 1.294 de 1981, por denuncia de la Policía Municipal de esta ciudad, sobre imprudencia con daños, y en el que figura como perjudicado Manuel Antonio de Sousa Cabrita, de 38 años de edad, casado, operario y vecino de Alemania, 4500 Osnabruck, calle Meller Str. 33, contra José María Alonso Santos, de 24 años de edad, casado, mecánico y vecino de La Coruña, carretera Francia, núm. 37, y como responsable civil subsidiario María Jesús Delgado Cufiádo, mayor de edad, casada, sus labores y con el mismo domicilio que el anterior, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado José María Alonso Santos, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, ya definida, a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de ocho días, en caso de su impago, abono de las costas procesales y con reserva de acciones civiles al perjudicado Manuel Antonio de Sousa Cabrita. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Mateos Santamaría. — Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al perjudicado Manuel Antonio de Sousa Cabrita, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 3 de marzo de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato núm. 255 de 1981, seguido a instancia de D. Angel Rioja Iturralde, mayor de edad, casado, productor y vecino de esta ciudad, solicitando la declaración de herederos abintestato de su hermano D. José María Rioja Iturralde, hijo de D. Angel y doña Amalia, soltero y vecino de Miranda de Ebro, quien falleció en esta ciudad el día 23 de agosto de 1981, sin haber otorgado testamento, reclamando la herencia sus hermanos de doble vínculo D. Pedro Angel, D. Francisco Javier y D. Angel Rioja Iturralde, citándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho dentro del término de treinta días.

Dado en Miranda de Ebro, a 20 de enero de 1982. — El Juez, José Ramón Alonso Ochoa. El Secretario (ilegible).

1329.—1.700,00

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Don Román García Maqueda, Secretario del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy Fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 15 de 1982 sobre imprudencia con daños en accidente de circulación a que luego se hace mención se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En la Villa de Lerma a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Sr. D. Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito sustituto de Lerma los presentes autos de juicio de faltas núm. 15 de 1982, en juicio oral y público por denuncia de José Expósito Lázaro, mayor de edad y vecino de Vitoria contra Louiza Bennouirm, mayor de edad, con domicilio en Francia, calle 8 Im-

passe de Saudie de 57290 Famek, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y compareciendo el letrado D. Felipe Real Chicote que lo hace en nombre y representación del perjudicado José Expósito Lázaro.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Louiza Bennour, como autor responsable de una falta con daños sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de tres mil pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado con arresto sustitutorio de un día, a que indemnice al perjudicado José Expósito Lázaro en la cantidad de ochenta mil ochocientos tres pesetas y condenando asimismo a dicho denunciado al pago de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, Aurelio Alonso. Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación al denunciado Louiza Bennour, con domicilio en Francia calle 8 Impase de Saudie de 57290 Famek, expido la presente en la Villa de Lerma, a 5 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Román García Maqueda.

Don Román García Maqueda, Secretario del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 11 de 1982, sobre imprudencia con daños, a que luego se hace mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia. — En la villa de Lerma, a 5 de marzo de 1982. Vistos por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez sustituto de este Juzgado de Distrito los presentes autos de juicio de faltas núm. 11 de 1982, por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, apareciendo como perjudicada la empresa Catrec AG, con domicilio en Güschenenstr. 13, de 4054 Basel, contra Enrique Velasco Calero, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Tórtoles de Esgueva, y como responsable civil subsidiario Luis Fiel Rodrigo, mayor de edad

y vecino de Tórtoles de Esgueva, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, siendo parte el Ministerio Fiscal y defendido el denunciado y responsable civil subsidiario por el Letrado D. Felipe Real Chicote.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Enrique Velasco Calero, de la falta de imprudencia con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales con reserva a la parte perjudicada de las acciones civiles que puedan corresponderla. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Aurelio Alonso. — Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación a la empresa perjudicada Catrec, AG, con domicilio en Güschenenstr. 13, de 4054 Basel, expido la presente en la villa de Lerma, a 5 de marzo de 1982. — El Secretario, Román García Maqueda.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Subastas de maderas

Rectificación de errores

En el "Boletín Oficial" de esta provincia, núm. 56 del 10-3-1982 y en su página núm. 3 aparece inserto anuncio de este Instituto, de subastas de madera.

Habiéndose observado error de datos en el aprovechamiento 3, se anula éste, por el presente que queda como sigue:

3. — Lote de 320 Populus canadiensis, con un volumen de 202 m. c. de madera y 131 Populus nigra, con un volumen de 22,43 m. c. y 44 estéreos de leña, en el monte "Los Vergales", BU-3308, de la pertenencia del Ayuntamiento de Torrepadre (Burgos), bajo la tasación de 787.576 pesetas.

Errata: En la subasta núm. 5 la cifra que figura 2.347, es 2.374.

Los condicionados, fechas y formas quedan remitidos al anuncio en cuestión.

Burgos, 11 de marzo de 1982. — El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona Salinas

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

D. Emiliano Barrasa Soto, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces de los Arroyos La Paul y Del Valle, márgenes derecha e izquierda, respectivamente, y paraje "Erillas", del término municipal de Redecilla del Campo (Burgos), con destino a riegos de 0,78 Has.

El pozo-balsa que se ubica casi en la confluencia de los Arroyos La Paul y Del Valle, se halla debidamente protegido por cercado adecuado en todo su perímetro, es de sección triangular y dimensiones en planta de 17 x 17 x 11 metros, con profundidad de 6 metros, extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde el pozo-balsa para realizar los riegos por aspersión en la finca, por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 96 CV. de potencia, conjunto capaz de elevar hasta 80 m.³/hora a través de tubería ligera impulsora de acoplamiento rápido y 108 mm. de diámetro que simplemente tendida en un trazado variable y máximo de hasta unos 150 metros, permite dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de febrero de 1982. El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

PARADAS PARTICULARES

Provincia de BURGOS

Año de 1982

Relación de propietarios de las mismas, con expresión de la localidad en que deseen instalar la Parada, durante la temporada de cubrición del expresado año

Núm.	LOCALIDAD	AYUNTAMIENTO	Nombres y apellidos	Nombre del semental	ESPECIE — Caballo	Raza	Capa	Edad	Alzada	Calificación	OBSERVACIONES
PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO											
1	Adrada de Haza	Adrada de Haza	D. Jacinto de la Fuente	J. de Chance	1	P. S. I.	Castaña	12	1,60	2. ^a	PU
				Clauca	1	P. S. I.	Alazana	12	1,58	2. ^a	
PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO											
2	Miranda de Ebro	Miranda de Ebro	D. Javier Iruarizaga C.	Royal	1	P. S. I.	Alazana	7	1,64	—	PRI
				Tudor	1						
3	Bozoo	Bozoo	Hermanos Ruiz de Angulo	Rubio	1	H. B.	Alazana	10	1,57	2. ^a	PRI
PARTIDO JUDICIAL DE LERMA											
4	Bahabón de Esgueva	Bahabón de Esgueva	D. Pablo Picón Alonso	Alazán	1	Ind.	Alazana	5	1,55	1. ^a	PU
5	Cogollos	Cogollos	D. Felicísimo Garabito G.	Royalitán	1	P. S. I.	Castaña	13	1,65	2. ^a	PU
				Smetane	1	P. S. I.	Alazana	11	1,66	3. ^a	
PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES											
6	Canicosa de la Sierra	Canicosa de la Sierra	D. Hilario Vela Gil	Romero	1	Ind.	Ruana	6	1,64	S.	PU
7	Quintanar de la Sierra	Quintanar de la Sierra	D. Nicolás Peirotén G.	Rin	1	Ind.	Castaña	5	1,58	2. ^a	PRI
8	Quintanar de la Sierra	Quintanar de la Sierra	D. Eugenio Peirotén C.	Brillante	1	Burgt.	Alazana	8	1,59	2. ^a	PU
9	Vilviestre del Pinar	Vilviestre del Pinar	D. Francisco Lozano	Romero	1	Ind.	Castaña	6	1,53	S.	PRI
PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO											
10	Antuñano	Valle de Mena	D. Romualdo Olazabal	Navarro	1	H. B.	Castaña	7	1,57	2. ^a	PU
11	Ayega de Mena	Valle de Mena	D. Ladislao Henales Vill.	Noble	1	H. B.	Castaña	15	1,46	—	PRI
12	Barriga de Losa	Villalba de Losa	D. Severo Raigadas	Lucero	1	H. B.	Alazana	8	1,60	1. ^a	PU
13	Barriga de Losa	Villalba de Losa	D. Benito Quintana	Navarro	1	H. B.	Alazana	7	1,57	2. ^a	PU
14	Berberana	Berberana	Sociedad de Ganaderos	Furia	1	H. B.	Alazana	8	1,55	—	PU SN
15	Berberana	Berberana	D. Jesús Guinea Ramírez	Moro	1	H. B.	Negro	10	1,63	S.	PU
16	Castrobarito	Junta Traslaloma	D. Felipe Zorrilla Pardo	Castaño	1	Ind.	Alazana	12	1,58	1. ^a	PU
				Navarro	1	H. B.	Castaña	5	1,70	2. ^a	
				Moro (R)	(1)	Ind.	Negro	9	1,42	—	
17	Castriciones	Junta de Oteo de Losa	D. Tomás López García	Rubio	1	H. B.	Castaña	12	1,55	2. ^a	PU
18	Cidad de Valdeporres	Mrdad. de Valdeporres	D. Eusebio Gómez	Chato	1	Burgt.	Alazana	5	1,57	2. ^a	PU
19	Criales de Losa	Junta de la Cerca	D. Pedro Palma Mardon.	Candilejo	1	Ind.	Alazana	5	1,59	1. ^a	PU
				Requisito	1	Burgt.	Alazana	9	1,58	2. ^a	

20	Dosante	Mrdad. de Valdeporres	D. Cirilo Peña	Brillante	1	Ind.	Alazana	14	1,65	3. ^a	PU
21	Hocina	Villarcayo	D. Pedro M. ^a Rodríguez	Chato	1	Ind.	Negra	6	1,56	—	SN
22	Lastra de la Torre	Jta. de Oteo de Losa	D. Julián Angulo	Lirio	1	Ind.	Castaña	12	1,60	S.	PRI
23	Lastra de las Heras	Jta. Traslaloma	D. Julio Ezquerro	Manolo	1	H. B.	Alazana	13	1,57	1. ^a	PU
24	Mambiga de Losa	Jta. de San Martín	D. Cayo Salazar	Chato	1	H. B.	Alazana	7	1,70	—	PU SN
25	Mambiga de Losa	Jta. de San Martín	D. Felipe López Angulo	Brillante	1	H. B.	Alazana	11	1,63	—	PU SN
26	Ovilla de Mena	Valle de Mena	D. Julián Vadillo Cereceda	Rubio	1	H. B.	Alazana	6	1,65	S.	PU
27	Quincoces de Yuso	Jta. de Oteo de Losa	D. Valeriano Robredo	Careto	1	H. B.	Alazana	9	1,65	S.	PU
28	Quincoces de Yuso	Jta. de Oteo de Losa	D. Francisco Ortíz H.	Cuco	1	Cru.	Tordo	8	1,47	—	PU
29	Quincoces de Yuso	Jta. de Oteo de Losa	D. Teodoro Robredo	Alazán	1	H. B.	Alazana	3	1,65	2. ^a	PU
30	Relloso de Losa	Jta. de Oteo de Losa	D. Jesús Martínez Casel	Navarro	1	H. B.	Castaña	10	1,60	2. ^a	PU
31	Relloso de Losa	Jta. de Oteo de Losa	D. Ricardo Ungo Corral	Chino	1	H. B.	Alazana	9	1,50	2. ^a	PU
32	Robredo de Losa	Jta. de Oteo de Losa	D. José Luis Velarde	Sollus	1	Ind.	Alazana	7	1,55	S.	PU
33	Rozas	Mrdad. de Valdeporres	D. Calixto Varona	Capuchino	1	H. B.	Castaña	5	1,70	1. ^a	PU
34	San Pantaleón	Jta. de Río de Losa	D. José L. Villano	Lucero	1	Ind.	Alazana	8	1,63	S.	PU
35	Santiago de Tudela	Valle de Mena	D. Valeriano Pereda Isla	Rubio	1	H. B.	Alazana	12	1,61	1. ^a	PU
36	San Miguel de Relloso	Jta. de Oteo de Losa	D. Luis Herrán Martínez	Tordo	1	Ind.	Tordo	12	1,52	S.	PU
37	San Llorente de Losa	Junta de Río de Losa	D. Pedro Ruiz Orive	Tordo	1	H. B.	Tordo	5	1,70	1. ^a	PU
38	Llorenzo de Losa	Junta. San Martín	D. Fco. Salazar Bracerías	Lucero	1	Ind.	Alazana	8	1,58	1. ^a	PU
39	Villarcayo	Villarcayo	D. Manuel Danvilla Díaz	Lucero	1	H. B.	Alazana	11	1,65	2. ^a	PU
40	Villabasil	Jta. de Oteo de Losa	D. Antonio Baranda	Rubio	1	H. B.	Alazana	5	1,60	2. ^a	PU
41	Villabasil	Jta. de Oteo de Losa	D. Narciso Ortega	Rubio II	1	H. B.	Alazana	6	1,50	1. ^a	PU
42	Villabasil	Jta. de Oteo de Losa	D. Lucio Fernández O.	Rubio	1	Pre.	Tordo	6	1,57	2. ^a	PU
43	Villabasil	Jta. de Oteo de Losa	D. Manuel Alonso S.	Silvestre	1	H. B.	Alazana	12	1,60	1. ^a	PU
44	Villalba de Losa	Villalba de Losa	D. Javier García A.	Romero	1	H. B.	Castaña	5	1,60	1. ^a	PU
				Romero II	1	H. B.	Alazana	7	1,55	1. ^a	PU
				Lucero	1	H. B.	Castaña	5	1,65	1. ^a	PRI
				Rubio	1	H. B.	Castaña	9	1,57	3. ^a	PU

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 37.276. — F. 1.425.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de un centro de transformación en caseta prefabricada, en sustitución del actual aéreo sobre postes, para aumentar la capacidad de potencia eléctrica y atender la petición de Exclusivas TOR, para unas naves industriales en el Polígono de Villalonguéjar, así como una acometida subterránea de A.T. a 13,2 KV para alimentarlo.

Características principales. —

— Línea subterránea de A.T. a 13,2 KV de 20 m. de longitud con origen en un apoyo metálico de línea aérea y terminación en el nuevo C. T. proyectado.

— Centro de transformación en caseta prefabricada para intemperie, con transformador de 630 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los Materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.785.226 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de febrero de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1334.—3.270.

A los efectos prevenidos en artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Rederencias. — R. I. 2.718. — Expediente 37.372. — F. 1.428.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construir dentro del Plan de Electrificación Rural para 1981, una línea de A.T. a 20 KV. así como un centro de transformación en la localidad de Paresotas de Losa.

Características principales. —

— Línea de A.T. a 20 KV. de 1.919 m. de longitud con apoyos de hormigón y metálicos, con origen en un apoyo metálico actual de la línea a Oteo de Losa y final en el nuevo Centro de Transformación proyectado de Paresotas de Losa.

— Centro de Transformación de Paresotas de Losa, de tipo intemperie, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 20.000/230-133 V., si bien en un principio la tensión primaria será de 13.200 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 2.918.882 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 25 de febrero de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1335.—3.250

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la Declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 37.737. — F. 1.429.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la Instalación. — Construcción de línea de A.T., Centro de Transformación y red de baja tensión, con el fin de atender la petición de reelectrificación de la localidad de Arroyal, que actualmen-

te se suministra con instalaciones monofásicas.

Características principales. —

— Línea de A.T. a 13,2 KV. de 3.497 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo metálico actual número 4 de la línea de C.T. Quintanadueñas - Calle Las Granjas, procedente de la E.T.D. de Villalonguejar y final en el nuevo C. T. Arroyal.

— Centro de Transformación de Arroyal, aéreo sobre postes, con transformador de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 7.169.710 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 25 de febrero de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1336.—3.260,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 37.274. — F. 1.423.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de una línea de A.T. a 13,2 KV., centro de transformación y red de baja tensión para atender la petición de suministro de energía eléctrica de D. Esteban Fuente para el Monasterio de Santa Casilda.

Características principales. —

— Línea de A.T. a 13,2 KV. de 278 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en un apoyo metálico a colocar en sustitución de 2 apoyos de madera actuales de la línea a C. T. San Pedro de la Hoz y final en el nuevo C. T. Santa Casilda.

— Centro de Transformación de Santa Casilda, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KV. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.427.245 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos, calle Madrid, número 17 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de febrero de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1337.—3.260,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la Declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 36.947. — F. 1.378.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de nuevas líneas subterráneas de alta tensión a 13,2 KV., con el fin de atender la demanda de energía eléctrica que actualmente se presenta en la localidad de Aranda de Duero, así como la construcción de un tramo subterráneo de la línea Oeste, a su paso por la Variante de la carretera N-1 en el P. K. 12.797, de esa localidad.

Características principales. —

— Varias líneas subterráneas de alta tensión a 13,2 KV. en Aranda de Duero.

Procedencia de los Materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 12.066.771 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a

partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de marzo de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1338.—2.440,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 36.976. — F. 1.386.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de un vano de línea de A. T. y Centro de Transformación para atender la petición de suministro de energía eléctrica a D. Ceferino Saiz Güemes para una casa de campo en el término municipal de Villariezo. También se proyecta la modificación de la línea a Arcos de la Llana, sustituyendo el apoyo actual núm. 48 por uno de hormigón tipo 13 A así como el conductor entre este apoyo a colocar y el apoyo de derivación a C. T. Villariezo - Molino.

Características principales. —

— Línea de A. T. a 13,2 KV, a C. T. Villariezo-Molino, de 31 m. de longitud, con origen en el apoyo a colocar en sustitución de los apoyos actuales núms. 49 y 50 de la línea a Arcos de la Llana procedente de la E. T. D. de Sarracín y final en el nuevo C. T. Villariezo - Molino.

— Modificación de línea de A. T. a 13,2 KV, a Arcos de la Llana, de 82 m. de longitud, con apoyos de hormigón y origen en el apoyo a colocar en sustitución del apoyo actual núm. 48 y final en el apoyo de derivación a C. T. Villariezo - Molino.

— Centro de Transformación Villariezo - Molino, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA, de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 878.062 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria

y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de marzo de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1339.—3.310,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 37.374. — F. 1.430.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construir dentro del Plan de Electrificación Rural para 1982, unas líneas de alta tensión a 20 KV, así como sus correspondientes centros de transformación en la Estación de Ciudad de Valdeporres (Ferrocarril Bilbao - La Robla) y en la localidad de Dosante.

Características principales. —

— Línea de A. T. a 20 KV, de 1.228 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo de hormigón actual de derivación a Ciudad de Valdeporres y final en el nuevo C. T. proyectado en Estación Ciudad.

— Línea de A.T. a 20 KV, de 174 m. de longitud con apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 6 de la línea a C. T. Estación Ciudad y final en el nuevo C. T. proyectado en Dosante.

— Centros de Transformación Estación Ciudad y Dosante, de tipo intemperie, con transformadores de 25 KVA, y relación de transformación 20.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 3.635.645 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos, calle Madrid, número 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 25 de febrero de 1982. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1340.—3.320,00

Anuncios Particulares

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de ICONA, este Ayuntamiento acuerda proceder a pública subasta del aprovechamiento que se cita y conforme a las siguientes condiciones:

1. — Aprovechamiento: 147 robles secos y derribados con un volumen de 235 m. c. de madera.

2. — Lugar del aprovechamiento: monte núm. 245 "Dehesa o Bercolar".

3. — Precio de licitación: 299.000 pesetas.

4. — Fianza provisional: 14.950 pesetas.

5. — Fianza definitiva: el 6 % del precio de adjudicación.

6. — Presentación de plicas: durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. — Lugar de presentación: Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

8. — Apertura de plicas: al día siguiente del último hábil para la presentación de plicas, a las trece horas.

La subasta estará sujeta al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de abril de 1975, núm. 25. De quedar desierta la subasta se celebrará en segunda convocatoria el décimo día hábil contado desde el siguiente a la celebración de la primera, en el mismo lugar y hora.

Los interesados presentarán la proposición según modelo adjunto y acompañando justificante de ingreso de la fianza provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, localidad de, provincia de, provisto del D.N.I. núm., enterado de la subasta de aprovechamiento de maderas del monte núm. 245, "Dehesa o Bercolar", cu-

yo anuncio aparece en el B.O.P. número, de, de de 1982, ofrece por la subasta la cantidad de pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada en la que el licitador asegure no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma)

Palacios de la Sierra, a 24 de febrero de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1284. — 3.410,00

AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública licitación para la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales de propios de este municipio:

Un solar de unos 42 m.² procedente de edificio derruido, sito en la calle de San Roque, junto a la Plaza, que linda derecha entrando, en una línea de 5,50 metros, con casa de Fermín Arnáiz Casado, y a ese mismo aire y en una línea de otros 5,50 metros, con solar de Lorenzo Varona Palacios; por la izquierda, en una línea de 11 metros, con edificio de Eulogio Angulo Revilla, y al fondo, con calle de San Roque.

Inscrito en el Registro de la Propiedad, al folio 17, finca 1.755, inscripción 1.^a.

Tipo de licitación, al alza, 85.000 pesetas.

Otro solar, que procede de edificio derruido, sito en la calle de La Escuadra, de unos 54 m.². Linda derecha entrando, con cochera de Raimunda Cros Moreno, en una línea de 5,50 metros; por la izquierda, con calle de La Escuadra, y por el fondo, con cochera de Benito Santos Bravo, en línea de 10,50 metros. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 116, finca 1.752, inscripción 1.^a.

Tipo de licitación, al alza, 70.000 pesetas.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 62, uno, del Real Decreto 1346/1976 de 9 de abril, por el que

se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace constar que en las normas subsidiarias de planeamiento del Alfoz de Burgos, aprobadas inicialmente por la Excelentísima Diputación Provincial, estos solares, objeto de licitación, están clasificados como suelo urbano, siendo susceptibles de edificación.

Garantías. — Provisional, 4 por 100 del tipo de licitación; y definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Ofertas. — Las proposiciones, redactadas conforme a modelo inserto, serán individualizadas, o sea, una por cada inmueble. Y se presentarán en Secretaría, hasta media hora antes de la apertura de pliegos, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del veintidós día hábil, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de esta subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder a un tercero.

De quedar desierta la subasta, se volverá a celebrar otra, bajo el tipo de licitación que oportunamente acuerde la Corporación Municipal, al décimo día hábil, a contar del siguiente a la celebración de la primera y en idéntica hora.

Exposición del pliego de condiciones. — Los primeros ocho días hábiles del período licitatorio servirán asimismo de período de información pública, pudiendo presentarse en dicho plazo reclamaciones contra las condiciones estipuladas. Reclamaciones que podrían dar lugar a la suspensión momentánea de la subasta, incidente que, a su vez, sería dado a conocer a las partes interesadas en la licitación.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, con domicilio en, con D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación de los inmuebles de propios del municipio de Carcedo de Burgos, sitos en el casco urbano del pueblo de Carcedo de Burgos, calle de San Roque y calle La Escuadra, según anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha, núm., está interesado en que se le adjudique el inmueble sito en la calle, por el que ofrece (en letra y nú-

mero). Y en el inmueble de la calle, por el que ofrece (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del interesado.

Carcedo de Burgos, 6 de marzo de 1982. — El Alcalde (ilegible).

1285.—5.100,00

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA de Burgos y por acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria de 31 de enero de 1982, a los 21 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con intervalo de media hora, a partir de las trece horas de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento las subastas de pinos verdes y negrales del año 1982, que seguidamente se indican:

129 pinos verdes silvestres, tasados en 299.500 pesetas.

500 pinos verdes negrales, tasados en 1.122.240 pesetas.

Rigen como condiciones las de concesión de los aprovechamientos que pueden verse en Secretaría y las publicadas por el Servicio Provincial de ICONA en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 12, 14 y 16 de junio y 2 de julio de 1975.

El precio índice es el del 125 por 100 de tasación fijado.

Si alguna subasta quedase desierta, se repetirá la licitación al décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta, en las mismas condiciones de ésta, procediéndose, caso de quedar nuevamente desierta, conforme establece el Servicio Provincial de ICONA en su escrito de concesión.

Las pliegos, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Canicosa de la Sierra, a 10 de febrero de 1982. — El Alcalde, Zacarías Abad Covalada.

1311.—2.670,00